



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de trámite y juzgamiento.

Fecha:	13 de febrero de 2024	Hora:	01:40 p.m.
--------	-----------------------	-------	------------

Audiencia oral número 041 de 2024 Sentencia número 036 de 2024

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00359
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo
Datos del demandante													
Nombres y apellidos					Carlos Alberto Becerra Arias.								
Identificación					CC. 14.881.790								
Dirección de notificación					Carrera 15F # 4-50, Pereira								
Correo electrónico					cbecerra.carlosalberto@gmail.com								
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos					Sor Teresita Toro Quintero.								
Identificación					CC. 42.886.042 y TP. 55.991 del C.S. de la J.								
Correo electrónico					teretoroq@gmail.com								
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos					Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.								
Identificación					Nit 900.336.004-7								
Datos apoderada sustituta Colpensiones													
Nombres y apellidos					Erika Aristizábal Marín.								
Identificación					CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín								
Teléfono fijo y/o celular					604 8683 – 311 752 1431								
Correo electrónico					aristizabalyabogados@gmail.com								
Datos sociedad demandada													
Nombres y apellidos					Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.								
Identificación					Nit 800144331-3								
Dirección de notificación					Carrera 43A N.º 1 Sur-230, Medellín.								
Datos apoderado sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos					Karen Sofía Sánchez González.								
Identificación					CC. 1.152.454.659 y TP. 383.959 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Calle 70 730 piso 6, Bogotá								
Correo electrónico					ksanchez@godoycordoba.com								

1. Juzgamiento.

Decisión
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,
Resuelve
Primero. Absolver a la Administradora de Fondos Privados de Pensiones Porvenir S.A. y a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones de las pretensiones formuladas en su contra por el señor Carlos Alberto Becerra Arias. Segundo. Las excepciones propuestas contra la demanda quedan resueltas implícitamente con las consideraciones para este proveído. Tercero. Las costas del proceso las pagará el Sr. Carlos Alberto Becerra Arias, a la Administradora de Fondos Privados de Pensiones Porvenir S.A., y a Colpensiones, se liquidarán por secretaria una vez en firme la sentencia; como agencias en derecho se fija la suma de (\$1.300.000). Lo resuelto queda notificado en estrados.
Recursos
Se ordena remitir al H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral, en grado jurisdiccional de consulta. Lo resuelto queda notificado en estrados.

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:			13 de febrero de 2024				Hora:			01:40 p.m.			
Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00359
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo	

Intervinientes:

Asistió

Carlos Alberto Becerra Arias.
CC. 14.881.790
Demandante.

Asistió

Sor Teresita Toro Quintero.
CC. 42.886.042 y TP. 55.991 del C.S. de la J.
Apoderado del Demandante.

Asistió

Erika Aristizábal Marín.
CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.
Apoderada de Colpensiones

Asistió

Juliana Araque Quiroz.
CC. 1.035.868.274 y TP. 293.693 del C.S. de la J.
Apoderado de Porvenir.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario